



Picún Leufú, 12 Abril del 2021

Nota 094/21

DIRECCIÓN GRAL. DE CONCURSOS, SUBSECRETARIA DE  
SALUD NEUQUEN.  
LIC. MERCEDES CLOSS  
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; para conocimiento y difusión de la presente convocatoria de postulantes interesados para cubrir el puesto Auxiliar Administrativo (XAA), Agrupamiento AD1, como personal Eventual en Hospital Picún Leufú.

La convocatoria surge con motivo de elaborar un orden de mérito con validez de hasta un (1) año, para la cobertura de licencias prolongadas. Asimismo, se informa que la persona seleccionada será evaluada, y en caso que su desempeño no sea satisfactorio, se dará lugar a la baja de la misma, y prosecución del Orden de Mérito que resulte de la Selección.

**Nombre del cargo a Concursar: AUX ADMINISTRATIVO.**

**REGIMEN LABORAL:**

- 1) Modalidad Laboral. Trabajador Eventual Artículo N° 25° del Convenio Colectivo de Trabajo del Sistema Público Provincial de Salud, Ley 3138 *"Aquel trabajador que sea convocado para cubrir ausencias justificadas y prolongadas de un trabajador convencionado, cumplirá funciones hasta el reintegro de su titular y tendrá un plazo de contrato de 12 meses como máximo"*
- 2) 40 Hs semanales con horas Extraordinarias según necesidad del Servicio
- 3) Sin Vivienda Institucional.

**REQUISITOS:**

- 1) Poseer Título secundario egresado de organismos educativos Nacionales, Provinciales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. **Bajo ninguna circunstancia se aceptarán constancia de Título en Trámite o constancia de no deber materias (Excluyente).**
- 2) Manejo de herramientas de informáticas con su correspondiente acreditación del curso. (PREFERENTE)
- 3) Edad hasta 35 años inclusive (no haber cumplido 36 años el día de cierre de la Inscripción). Este requisito contempla la necesidad de dinamismo en el área.(EXCLUYENTE)
- 4) Domicilio acreditable por DNI en la localidad de Picún Leufú hace 2 años como mínimo. (EXCLUYENTE)



**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1) Declaración Jurada que deje constancia que el postulante no está comprendido en ninguno de los impedimentos señalados en el ART. 17° del CCT. (ADJUNTO ANEXO).

2) Copia del Título Secundario. (Excluyente)

3) Copia de curso a fin al puesto (Preferente)

4) Copia de DNI TARJETA (Anverso y Reverso)

5) Currículum Vitae con antecedentes educacionales y laborales correspondientes.

**6) -NO ESTAR COMPRENDIDO EN NINGUNO DE LOS INCISOS DEL ART. 8 DE LA RESOLUCIÓN N° 052/20 DEL MINISTERIO DE ECONOMIA E INFRAESTRUCTURA. NO SER PERSONA DE RIESGO POR COVID-19 (EXCLUYENTE)**

Toda la documentación descrita debe ser enviada al mail de la Administración del Hospital [concursospicun@gmail.com](mailto:concursospicun@gmail.com) mediante UN UNICO MAIL ARCHIVO PDF, detallando en "el asunto" Aux administrativo y el Apellido y nombre.

En horarios: El 15/04 de 07hs a 19hs. (SIN EXCEPCION)

**PERIODO DE INSCRIPCION:**

El día jueves 15/04/21 de 07 a 19hs por mail.

El 16/04/21 se realizará la verificación de documentación y valoración de los Curriculum presentados; se comunicará a los postulantes pre seleccionados mediante respuesta del mismo mail de postulación.

**9- ENTREVISTA**

Las entrevistas personales se llevarán a cabo el día 19/04/21 a partir de las 09:00hs aproximadamente vía telefónica (Videollamada de whatsapp)

Sin otro particular, le saludo atentamente, quedando a su entera disposición para lo que se considere menester.

Nota N°\_094/2021.



**ANEXO I**

**FICHA DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTE EVENTUAL AUX. ADMINISTRATIVO**

APELLIDO Y NOMBRE.....

D.N.I. N°:.....

FECHA DE NACIMIENTO:.....

LUGAR DE NACIMIENTO - PROVINCIA:.....

NACIONALIDAD:.....ESTADO CIVIL:.....

NIVEL DE ESTUDIOS CURSADOS.....

OTRA CAPACITACIONES DE INTERÉS: .....

MOTIVOS QUE IMPULSAN LA INSCRIPCIÓN:

LUGAR Y FECHA:.....

FIRMA POSTULANTE.....



**ARTÍCULO N° 17 DEL CCT**

Dejo constancia de que no me encuentro comprendido en ninguno de los impedimentos señalados en el Artículo N° 17 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal dependiente del Sistema público Provincial de Salud, previo lectura del mismo.

APELLIDO/S y NOMBRE/S: .....

DNI:.....FECHA.....FIRMA.....

**CAPITULO III -INGRESO**

Artículo 17° Ingreso:

Las personas que ingresen a la Administración Provincial deberán llenar los requisitos siguientes:

- ✓ Ser argentino nativo, por opción o nacionalizado y tener menos de (18) años de edad.
- ✓ Poseer aptitud adecuada y probada para la función específica a desarrollar que se acreditará mediante el régimen de concursos, que aseguren los principios de publicidad, transparencia e igualdad de oportunidades y de trato, en el acceso a la función pública.
- ✓ Aptitud física para la prestación en el cargo o función.

Sin perjuicio de lo establecido en los incisos anteriores, no podrán ingresar en el "SPPS":

El que haya sido por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena.

El Inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos durante el tiempo de la inhabilitación.

El sancionado con exoneración o cesantía en la Administración Pública Nacional, Provincial, Municipal o Gobierno Nuquen, en tanto no sea rehabilitado conforme la normativa vigente.

Las personas jubiladas, retiradas o que se encuentren comprendidos en periodo de veda por retiros voluntarios o cesaciones por las causas comprendidas en el Artículo 111° del EPCAPP.

El que tenga la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación.

Los que hayan sido condenados por delitos de lesa humanidad y hayan incurrido en actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático.

El fallido o concursado civilmente, hasta que obtenga su rehabilitación judicial.

El que tenga actuación pública contraria a los principios de la libertad y de la democracia, de acuerdo con el Régimen establecido por la constitución Nacional y Provincial, y el que atente contra el respeto a las instituciones fundamentales de la Nación Argentina.